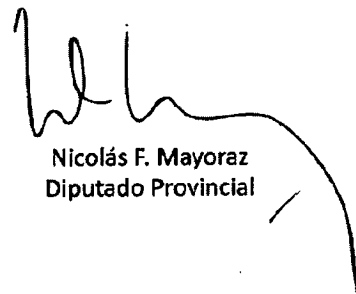




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido.....	10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	41246.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre las titularizaciones docentes y asignación de horas cátedras realizadas en el año 2019 en la cartera del Ministerio de Educación.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según fuentes periodísticas, el Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP) ha conminado a la ministra de Educación, Adriana Cantero, a declarar la nulidad de las titularizaciones que tuvieron lugar a finales de 2019, en los últimos días del gobierno de Miguel Lifschitz.

Las actas de Observación Legal N°0014, N°0015 y la N° 0044 del TCP reflejan graves irregularidades en el proceso de titularización de cargos y horas cátedra durante la gestión de la ministra del FPCyS, Claudia Balagué. Las maniobras cuestionadas por el Tribunal intentaron plasmarse con casi 800 personas durante el último tramo de la gestión de Miguel Lifschitz.

El organismo de control administrativo, al cuestionar la resolución N°1868 del 05 de diciembre de 2019 emitida por Balagué, pocos días antes de abandonar su oficina del Centro Cívico santafesino, señala que en el "concurso de titularización convocado por Resolución N° 1740/19, en cargos y horas cátedras vacantes, no se verifica que el personal designado sea docente o con competencia docente de acuerdo a lo requerido por el Art. 4 Capítulo" de la ley obrante.

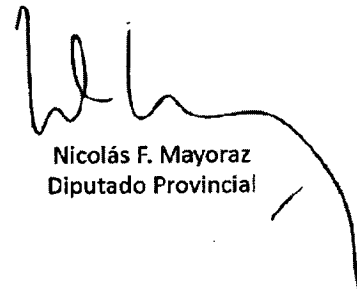
Abunda en el tema precisando que "no se acompaña acta de la Junta de Escalafonamiento que resuelva sobre la pertinencia de la admisión como concursante conforme a lo establecido". Más aún, el texto del TCP expresa que "no se acredita publicidad del escalafón" como lo establece la ley. Por aquel entonces, la Secretaría de Educación habilitó a exceptuar de los requisitos concursales en el reglamento general de concursos de ingreso a la docencia, invocando habilitaciones especiales para resolver "lo no previsto".



Uno de los casos investigados impacta en el programa "Vuelvo a Estudiar", para el que se creó una Escuela media para adultos incrementando su dotación de personal hasta llevarla a una planta de personal de más de 30 cargos y más de 7000 horas cátedras. Esta planta así conformada con las últimas designaciones observadas, llama la atención por lo desmedida frente a la transitoriedad del objetivo del programa y en comparación con las otras EEMPAS del sistema educativo¹.

Las irregularidades planteadas en estos concursos y la violación de normas de procedimiento que expresamente lo prohíben, parecen ser muchas y de distinta gravedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ <https://www.lacapital.com.ar/politica/objetan-masiva-titularizacion-docente-la-gestion-balague-n2623639.html>